BUSQUEDA INTERNA CONICET Nº 66

Podrá postular el personal administrativo de la Planta Permanente SINEP y Artículo 9º de CONICET
Denominación de Puesto**:** Agente para el área de salud, alimentos y biotecnología
Área: **Gerencia de Vinculación Tecnológica – CONICET (C.A.B.A.)**
Vacantes: **(2) DOS**
Objetivo del puesto:
Colaborar con el asesoramiento a los investigadores con el fin de fomentar las actividades de vinculación y transferencia de tecnología. Dentro del área de salud, el agente de transferencia tecnológica será encargado del seguimiento de proyectos de investigación en su área de competencia y de la gestión y de la promoción comercial de una cartera de tecnología con el objetivo de facilitar su transferencia tecnológica al sector privado.
Principales Tareas
• Asistir en la detección de las necesidades, problemas y oportunidades tecnológicas y sociales, a nivel nacional, regional y local en las temáticas de salud, alimentos y biotecnología. • Identificar y organizar las capacidades y tecnologías que desarrolla el CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TÉCNICAS (CONICET), así como sus potencialidades de desarrollo, en su respectiva área tecnológica teniendo especialmente en cuenta la aplicación en el ámbito socio-productivo y el impacto social de las mismas. • Promocionar las tecnologías en las temáticas de salud, alimentos y biotecnología desarrolladas por el CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TÉCNICAS (CONICET), así como sus capacidades, entre los actores del medio socio productivo. • Acompañar en el análisis, la formulación y gestión de proyectos de transferencia de investigadores del Consejo vinculados al Desarrollo Tecnológico y Social que contribuyan a una mejor transferencia de tecnologías en las temáticas de salud, alimentos y biotecnología, o a la aceleración de su desarrollo. • Acompañar en la evaluación las alternativas y herramientas de formalización del organismo e identificar los instrumentos de financiamiento disponibles para los mismos en la temática. • Acompañar en la evaluación técnica y económica de las tecnologías que genera el Consejo en la temática. • Participar en los procesos de protección, desarrollo y transferencia de las tecnologías del CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS (CONICET), conjuntamente con la COORDINACIÓN DE GESTIÓN DE INSTRUMENTOS PARA LA VINCULACIÒN TECNOLÓGICA.

- Realizar el seguimiento técnico de los proyectos de desarrollo tecnológico y de las tecnologías transferidas por el CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS (CONICET) en las temáticas de salud, alimentos y biotecnología.
- Establecer mecanismos de articulación sistemáticos con las diferentes oficinas de Vinculación Tecnológica del país en la temática.
- Negociar acuerdos de desarrollo y transferencia de tecnologías entre el CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS (CONICET) y terceros, para beneficio del Consejo y la sociedad en su conjunto, conjuntamente con la COORDINACIÓN DE GESTIÓN DE INSTRUMENTOS PARA LA VINCULACIÓN TECNOLÓGICA.

Requisitos Excluyentes y deseables:

1. Graduado en Ciencias Biológicas o carreras afines (excluyente).
2. Preferentemente estudios de posgrado en farmacia y bioquímica o cursos de perfeccionamiento.
3. Preferentemente experiencia en proyectos biotecnológicos de vinculación y transferencia de conocimientos.
4. Manejo avanzado de inglés técnico (excluyente).